



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Noviembre 12 de 2020.

Dip. José Octavio García Macías.
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Edificio.

Por este medio y con fundamento en lo establecido en el artículo 15 numeral 1 inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito remitirle para su trámite legislativo correspondiente, **"Propuesta para la integración de la Comisión de Transparencia e Información Pública, de esta Sexagésima Séptima Legislatura"**.

Sin otro particular, le reitero mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

Dip. Marcelo Toledo Cruz.
Presidente de la Junta de Coordinación Política
del Honorable Congreso del Estado.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Ciudadanos Diputados y Diputadas
Integrantes de la Sexagésima Séptima
Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
P r e s e n t e s .**

Los suscritos Diputados y Diputadas Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 15 numeral 1 inciso e), y 32 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo; presentamos, "Propuesta para la integración de la Comisión Ordinaria de Transparencia e Información Pública"; de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a lo establecido por el numeral 1 del artículo 32 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, este Poder Legislativo cuenta con Comisiones Ordinarias y Especiales, que permiten el estudio, dictamen y seguimiento de los asuntos que debe tratar por razones de su competencia.

Las comisiones ordinarias tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación y el análisis y dictamen de las iniciativas de leyes y decretos de su competencia.

Que el artículo 15 numeral 1 inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, faculta a la Junta de Coordinación Política para proponer al Pleno, a través de la Mesa Directiva la integración de las Comisiones, las cuales estarán integradas por un máximo de siete Diputados, con el señalamiento de sus respectivas mesas directivas.

Que esta Sexagésima Séptima Legislatura aprobó mediante Decreto número 004 de fecha 06 de Octubre del año en curso, y publicada en el Periódico Oficial número 131 de fecha 14 de Octubre del año en curso, la creación de la Comisión de Transparencia e Información Pública; misma que estudiará, deliberará y dictaminará sobre todos los asuntos que tengan relación con el fortalecimiento de los mecanismos y procesos de involucramiento ciudadano en los temas públicos, con la creación y adecuación de los ordenamientos jurídicos que garanticen el derecho humano de acceso a la transparencia y acceso a la información; asimismo trabajará en los instrumentos que consoliden los resultados esperados del órgano garante de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

El Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se crea la Comisión de Transparencia e Información Pública, establece que la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la aprobación del Decreto, propondrá al Pleno de esta Legislatura, a las Diputadas y los Diputados que integrarán dicha Comisión Ordinaria.

Por las anteriores consideraciones, los suscritos Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, presentamos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

“Propuesta para la integración de la Comisión Ordinaria de Transparencia e Información Pública”.

Artículo Único.- La Comisión Ordinaria de Transparencia e Información Pública, estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Dip. Carolina Elizabeth Sohlé Gómez | Presidenta |
| 2. Dip. Sergio Rivas Vázquez | Vice-Presidente |
| 3. Dip. Eduwiges Cabañez Cruz | Secretaria |
| 4. Dip. Valeria Santiago Barrientos | Vocal |
| 5. Dip. Iris Adriana Aguilar Pavón | Vocal |
| 6. Dip. Aida Guadalupe Jiménez Sesma | Vocal |
| 7. Dip. Omar Molina Zenteno | Vocal |

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Dado en el Honorable Congreso del Estado, Residencia Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 12 días del mes de Noviembre del año 2020.

A t e n t a m e n t e.
Por la Junta de Coordinación Política del
Congreso del Estado de Chiapas.

Dip. Marcelo Toledo Cruz.
Presidente.


Dip. Fidel Álvarez Toledo.


Dip. Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo.


Dip. Kalyanamaya de León Villard.

Dip. María Elena Villatoro Culebro.

Dip. Luz María Palacios Farrera.


Dip. Ana Laura Romero Basurto.

La presenta foja de firmas corresponden a la "Propuesta para la integración de la Comisión Ordinaria de Transparencia e Información Pública".